

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE LA SESIÓN N°. 21-2018 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número veintiuno - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del siete de junio de dos mil dieciocho.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del cual se acredita la presencia de **TRES MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber, señores: Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. Así como la de la señora Isabel Porras Porras, Viceministra de Asuntos Penitenciarios, como miembro suplente en representación del Ministerio de Justicia y Paz.

Se considera también participe al comenzar este acto, como invitado especial, el señor Fabián Solano Fernández, Viceministro de Gestión Estratégica y Oficial Mayor del Ministerio de Justicia y Paz; así como el personal administrativo, señores: Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional; Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i. del Registro Nacional y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. Finalmente, se justifica la ausencia de los señores directivos: Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio; Óscar Julio Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados Abogadas y Olger Aguilar Casares representante suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz; Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Jonathan Bonilla Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la República.

1 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
2 acuerdan por unanimidad nombrar a la señora Isabel Porras Porras como
3 presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

5

6 **J234-2018. 1-)** Nombrar a la señora Isabel Porras Porras, presidente ad hoc, para la
7 presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.**

8

9 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Isabel
10 Porras Porras, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
11 propuesto. La señora Fabiola Varela Mata solicita incluir en el apartado de
12 correspondencia de la Dirección General el oficio DAD-GRH-2615-2018 del 06 de
13 junio del 2018, suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de
14 Gestión Institucional de Recursos Humanos. En anuencia de los presentes se
15 aprueba de manera unánime. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
16 **UNANIMIDAD:**

17

18 **J235-2018. 1-)** Incluir en el apartado de correspondencia de la Dirección General el
19 oficio DAD-GRH-2615-2018 del 06 de junio del 2018, suscrito por el señor Carlos
20 Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
21 **2-)** Aprobar incólume en lo demás el orden del día propuesto para esta sesión. **3-)**
22 **ACUERDO FIRME.**

23

24 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR.** La señora
25 presidente somete a discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 20-2018 celebrada
26 el 31 de mayo de 2018. La señora Isabel Porras Porras se abstiene de votar por no
27 haber estado presente en la sesión que se analiza. Por consiguiente, se deja
28 pendiente de aprobación dicho documento, al no existir el quorum necesario para su
29 aprobación. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

30

1 **J236-2018. 1-)** Dejar pendiente de aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N°.20-
2 2018 celebrada el 31 de mayo de 2018. **2-) ACUERDO FIRME.**

3
4 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este capítulo,
5 los señores miembros consideran el oficio **JAD-CFI-0030-2018** de fecha 06 de junio
6 de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene informe
7 de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del día de
8 la Sesión No. 21-2018. Ingresan temporalmente a la sala de sesiones los
9 funcionarios Hazel Ruiz Morales, Proveedora, Oscar Morales Segura, Coordinador
10 Departamento de Aseguramiento de la Información, Roy Valenciano González,
11 Coordinador Departamento de Infraestructura Tecnológica y Roberto Lostalo
12 Sancho, Analista del Departamento de Infraestructura Tecnológica, con el objetivo
13 de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

14
15 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0519-2018 de fecha 24 de mayo de
16 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
17 el cual solicita, se autorice el inicio de un procedimiento de LICITACION
18 ABREVIADA para la "RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y
19 SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA DEL SITIO
20 CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL", con un costo estimado ₡42.148.733,00
21 (cuarenta y dos millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos treinta y tres colones
22 00/100), con opción de tres prórrogas. La señora proveedora señala que la finalidad
23 de la contratación es proveer a los usuarios internos de recursos tecnológicos para
24 el cumplimiento de sus funciones y a los usuarios externos, acceso a la información,
25 gestionando la seguridad de los datos con orientación hacia la mejora continua,
26 protegiendo de manera razonable la infraestructura tecnológica que soporta los
27 diferentes servicios que ofrece la Institución a la ciudadanía costarricense. El señor
28 Oscar Morales Segura explica que la PLATAFORMA DE FIREWALLS DE
29 FRONTERA es un dispositivo de seguridad, que funciona como barrera o filtro de
30 detección de posible información maliciosa, ya que divisa ataques de cualquier parte

1 del mundo y los pone en cuarentena. Además, posee un sistema que permite dar
2 atención en caso de ausencia del usuario, por ejemplo, en horas no laborales, fines
3 de semana, entre otros, es decir, lo hace de forma automática. Indica además, que
4 este licenciamiento permite establecer conexiones remotas seguras para algunos
5 funcionarios. Resalta que parte de las valoraciones que realiza el departamento ante
6 esta contratación es un estudio de capacidad por el uso de las plataformas,
7 contemplando una mayor capacidad para cubrir algunos picos de trabajo que se
8 presentan, en donde hay un mayor acceso a la plataforma de la institución. La
9 señora Paula Azofeifa consulta, si es posible con esta solución dar acceso seguro a
10 los funcionarios en caso de que la institución desee implementar el teletrabajo, a lo
11 cual aclara el señor Morales, que es posible establecer conexiones remotas
12 seguras, pero actualmente debería realizarse un estudio para determinar su
13 capacidad, ya que la plataforma no está diseñada para esta finalidad. Por su parte,
14 el señor Roy Valenciano González, aclara que existe una solución BPM trabajando
15 actualmente, sin embargo, no está pensada para el teletrabajo, sino sólo para
16 consultas externas de otras instituciones, por lo cual habría que realizar un estudio
17 específico para determinar la su capacidad, en caso de querer aplicarlo al
18 teletrabajo. Continúa señalando la señora proveedora, que el órgano fiscalizador del
19 contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será el Departamento de
20 Aseguramiento de la Información de la Dirección de Informática, habiéndose
21 designado como administrador del mismo al funcionario Gabriel Alcázar Jiménez. La
22 señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA**
23 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

24

25 **J237-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0519-2018 de fecha 24 de
26 mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
27 2-) Autorizar el inicio de un procedimiento de LICITACION ABREVIADA para la
28 "RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA
29 PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA DEL SITIO CENTRAL DEL
30 REGISTRO NACIONAL", con un costo estimado ₡42.148.733,00 (cuarenta y dos

1 millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos treinta y tres colones 00/100), con
2 opción de tres prórrogas. 3-) El órgano fiscalizador del contrato que eventualmente
3 se llegue a perfeccionar será el Departamento de Aseguramiento de la Información
4 de la Dirección de Informática, habiéndose designado como administrador del
5 mismo al funcionario Gabriel Alcázar Jiménez. 4-) **ACUERDO FIRME.**

6
7 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0543-2018 de fecha 31 de mayo de
8 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
9 el cual solicita se autorice el inicio de un procedimiento de LICITACION
10 ABREVIADA para el "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN
11 MATERIA DE PI PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL PAÍS, EL PROYECTO
12 SE DENOMINA "MIS CREACIONES VALEN: APRENDER HACIENDO, EL MUNDO
13 DE GEEK Y EDISON"; con un costo estimado de ₡87.000.000,00 (ochenta y siete
14 millones de colones) anuales, con opción de una prórroga. La señora proveedora
15 manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo crear una cultura de respeto por la
16 Propiedad Intelectual en Costa Rica, a través de un programa de capacitación y
17 educación dirigido principalmente a niños y jóvenes de todo el país, teniendo como
18 público secundario a los educadores. Con un alcance de 18.500 niños que cursan el
19 I y II ciclo de educación general básica, 600 educadores de primaria y 6000 jóvenes
20 de secundaria de colegios técnicos y académicos, distribuidos a lo largo y ancho de
21 todo el territorio nacional aproximadamente 60% en centros educativos de zonas
22 urbanas del GAM (San José, Alajuela, Cartago, Heredia del este 60%
23 aproximadamente el 10% debe corresponder a centros educativos privados) y
24 aproximadamente 40% en el resto de país. Estos porcentajes aplican también para
25 la población impactada en capacitación docente. El órgano fiscalizador del contrato
26 que eventualmente se llegue a perfeccionar será el Registro de Propiedad Industrial,
27 el Registro de Derecho de Autor y el Departamento de Proyección Institucional, en
28 la figura de sus Directores y Jefatura, o de quien ellos dispongan, habiendo
29 designado como administradora del mismo a la funcionaria Gabriela Zúñiga

1 Bermúdez. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos
2 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3

4 **J238-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0543-2018 de fecha 31 de
5 mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

6 **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de LICITACION ABREVIADA para el
7 “DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PI PARA

8 LA POBLACIÓN EDUCATIVA DEL PAÍS, EL PROYECTO SE DENOMINA “MIS
9 CREACIONES VALEN: APRENDER HACIENDO, EL MUNDO DE GEEK Y

10 EDISON”; con un costo estimado de ₡87.000.000,00 (ochenta y siete millones de
11 colones) anuales, con opción de una prórroga. **3-)** El órgano fiscalizador del contrato

12 que eventualmente se llegue a perfeccionar será el Registro de Propiedad Industrial,
13 el Registro de Derecho de Autor y el Departamento de Proyección Institucional, en

14 la figura de sus Directores y Jefatura, o de quien ellos designen, habiéndose
15 designado como administradora del mismo a la funcionaria Gabriela Zúñiga

16 Bermúdez. **4-) ACUERDO FIRME.**

17

18 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0520-2018 de fecha 24 de mayo de
19 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante

20 el cual presenta recomendación de adjudicación para la Licitación Abreviada
21 2018LA-000005-0005900001 denominada RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA

22 SERVIDORES, a la oferta presentada por SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD
23 ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente

24 elegible, habiendo obtenido una calificación de 100%. La señora proveedora indica
25 que dicha recomendación se da con sustento en la calificación legal, y la calificación

26 y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la
27 Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la

28 contratación, así como los resultados del sistema de calificación de ofertas. La
29 adjudicación es por un monto total de \$41.350,65 (cuarenta y un mil trescientos

30 cincuenta dólares con 65/100), el cual incluye la renovación de garantías por un

1 año, con opción de dos prórrogas, para 6 servidores BL420c G8, 1 gabinete de
2 servidores C7000, 5 servidores BL460 y 10 licencias VMware. La señora presidente
3 somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA**
4 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

5

6 **J239-2018. 1-)** Tener por recibido el DAD-PRV-0520-2018 de fecha 24 de mayo de
7 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)**
8 **Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000005-0005900001 denominada**
9 **RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES, a la oferta presentada por**
10 **SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el cual**
11 **se encuentra legal y técnicamente elegible, habiendo obtenido una calificación de**
12 **100%. 3-)** La adjudicación es por un monto total de \$41.350,65 (cuarenta y un mil
13 **trescientos cincuenta dólares con 65/100), el cual incluye la renovación de garantías**
14 **por un año, con opción de dos prórrogas, para 6 servidores BL420c G8, 1 gabinete**
15 **de servidores C7000, 5 servidores BL460 y 10 licencias VMware, en total apego al**
16 **detalle de precio contenido en el oficio DAD-PRV-0520-2018 de fecha 24 de mayo**
17 **de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 4-)** La
18 **forma de pago para los montos correspondientes a contratos de garantía**
19 **(renovación) será en un solo tracto y para los mantenimientos, se realizará contra**
20 **prestación del servicio. 5-)** El plazo de entrega es de dos semanas. **6-)** **ACUERDO**
21 **FIRME.**

22

23 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0542-2018 de fecha 31 de mayo de
24 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
25 el cual recomienda declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2018LA-000006-
26 0005900001 denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
27 (CON PARTES) DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA
28 DE INCENDIOS DEL REGISTRO NACIONAL". La señora proveedora señala que se
29 recibió únicamente una oferta y al realizarse la calificación legal por parte del
30 Departamento de Asesoría Jurídica, la calificación financiera por parte del

1 Departamento Financiero, y la calificación técnica por parte del Departamento de
2 Arquitectura y Servicios Generales, órgano fiscalizador de la contratación, se
3 determinó que la oferta se encontraba financieramente descalificada de conformidad
4 con los requerimientos del cartel. En razón de lo cual, requiere se autorice el inicio
5 de un nuevo procedimiento de licitación abreviada, en las mismas condiciones de la
6 solicitud inicial. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro
7 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

8

9 **J240-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0542-2018 de fecha 31 de
10 mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
11 **2-)** Declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2018LA-000006-0005900001
12 denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES)
13 DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS
14 DEL REGISTRO NACIONAL", por encontrarse financieramente descalificada de
15 conformidad con los requerimientos del cartel. **3-)** Autorizar el inicio de un
16 procedimiento de Licitación Abreviada para el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
17 CORRECTIVO (CON PARTES) DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y
18 DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS DEL REGISTRO NACIONAL, bajo las
19 mismas condiciones establecidas por este Órgano Colegiado en el Acuerdo J084-
20 2018, de la Sesión N°.08-2018, celebrada de manera ordinaria el 08 de marzo de
21 2018. **4-) ACUERDO FIRME.**

22

23 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-00518-2018 de fecha 24 de mayo de
24 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
25 el cual solicita se excluyan del contrato los equipos Librería LTO4 MSL 8096 LTO4,
26 Serie DEC02702R0, con un costo anual de \$ 7.604,53 y las Licencias HP Data Prot
27 61-250 Slots Library E-LTU con un costo anual de \$ 4.690,82, ambos del contrato
28 de garantía y soporte, en razón de que el órgano fiscalizador del contrato tomó la
29 decisión de no renovar la garantía debido a su obsolescencia, lo que significa una
30 reducción en el valor del contrato de \$12.295,35, con sustento en el artículo 208 del

1 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Además, se solicita se autorice
2 para el equipo restante la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
3 Empresa SISTEMAS ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
4 RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE
5 RESPALDO; por un monto total de \$144.162,63 (ciento cuarenta y cuatro mil ciento
6 sesenta y dos dólares con 63/100), cuya finalidad es darle continuidad al servicio. La
7 señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA**
8 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

9
10 **J241-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-00518-2018 de fecha 24 de
11 mayo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
12 **2-)** Con sustento en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación
13 Administrativa se excluyen del contrato los equipos Librería LTO4 MSL 8096 LTO4,
14 Serie DEC02702R0, con un costo anual de \$ 7.604,53 y las Licencias HP Data Prot
15 61-250 Slots Library E-LTU con un costo anual de \$ 4.690,82, ambos del contrato
16 de garantía y soporte, debido a su obsolescencia, lo que representa una reducción
17 en el valor del contrato de \$12.295,35 (doce mil doscientos noventa y cinco dólares
18 con 35/100), para un nuevo precio de \$144.162,63 (ciento cuarenta y cuatro mil
19 ciento sesenta y dos dólares con 63/100). **3-)** Autorizar para el equipo restante, la
20 SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa SISTEMAS
21 ANALITICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de RENOVACIÓN DE
22 GARANTÍAS PARA SERVIDORES SAN Y LIBRERÍA DE RESPALDO; por un monto
23 total de \$144.162,63 (ciento cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y dos dólares con
24 63/100), desglosados de la siguiente forma: a. Dos mantenimientos preventivos por
25 año, con un costo total de \$800; los cuales se realizan por demanda según las
26 necesidades de la Administración, y se pagan contra recibido a satisfacción del
27 servicio por parte del órgano fiscalizador del contrato. b. Renovación anual de la
28 garantía por un monto total de \$143.362,63; pagaderos en dos tramos: los contratos
29 que vencen en 2018 por un monto de \$137.253,00 y los que vencen en 2019 por un
30 monto de \$6.109,63. **4-)** **ACUERDO FIRME.**

1 Se retiran de la sala de sesiones los funcionarios Oscar Morales Segura, Roy
2 Valenciano González, Roberto Lostalo Sancho y Hazel Ruiz Morales. En el orden
3 propuesto se continúa analizando la documentación que corresponde a la Dirección
4 General.

5

6 **INCISO F-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-176-2018 del 29 de mayo, 2018, suscrito
7 por el Licenciado Agustín Meléndez García, Sub Director General a. i. del Registro
8 Nacional, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación del proyecto-
9 borrador de resolución administrativa del reclamo presentado por la empresa
10 Central de Servicios PC Sociedad Anónima, en su condición de contratista dentro de
11 la Licitación Pública 2016LN-000004-0005900001 denominada: "Arrendamiento de
12 Equipo de Cómputo para el Registro Nacional". El señor Agustín Meléndez García
13 indica que la empresa solicitó el pago correspondiente a la suma de \$ 1.486,57 (mil
14 cuatrocientos ochenta y seis dólares con cincuenta y siete céntimos), por concepto
15 de compensación del daño sufrido como resultado del extravío del equipo de
16 cómputo objeto de la contratación de marras descrito como: Computadora portátil,
17 marca Dell, serie 5F0HYF2, modelo Latitude E7270, el cual se encontraba asignado
18 a la funcionaria, Marisela Castro Hernández, del Departamento de Arquitectura del
19 Registro Nacional. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro
20 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

21

22 **J242-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-176-2018 del 29 de mayo,
23 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, SubDirector General a. i.
24 del Registro Nacional. **2-).** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro
25 Nacional, llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme el ámbito de sus labores
26 y proceder al pago por concepto del daño ocasionado a la empresa CENTRAL DE
27 SERVICIOS PC SOCIEDAD ANÓNIMA a causa del extravío de la computadora
28 portátil propiedad de la empresa contratista, que presentaba las siguientes
29 características: marca Dell, serie 5FoHYF2, modelo Latitude E7270, y formaba parte
30 del objeto de la Licitación Pública número 2016LN-0000040005900001 denominada:

1 "Arrendamiento de Equipo de Cómputo para el Registro Nacional", por un monto de
2 \$1.486,57 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON
3 CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS). 3-). Facultar a la presidencia de la Junta
4 Administrativa del Registro Nacional para firmar la resolución de pago
5 correspondiente. 4-). Iniciar el correspondiente procedimiento de cobro en contra de
6 la funcionaria Marisela Castro Hernández, del Departamento de Arquitectura y
7 Servicios Generales del Registro Nacional de acuerdo con lo establecido en el
8 artículo 203 de la Ley General de Administración Pública. 5-) **ACUERDO FIRME.**

9

10 **INCISO G-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0186-2018, del 31 de mayo del 2018,
11 suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, SubDirector General a. i. del
12 Registro Nacional, mediante el cual remite para su conocimiento oficio DAD-FIN-
13 0996-2018, de fecha 23 de mayo del 2018, en el que se indica el resultado del
14 análisis efectuado a la información remitida a la Contraloría General de la República
15 respecto al informe DFOE-PG-IF-13-2016, disposición 4.5 concerniente a los activos
16 de Propiedad, Planta y Equipo del Registro Nacional. Ingresa temporalmente a la
17 sala de sesiones el señor William Astúa Meléndez, quien indica que el ente contralor
18 se tiene por satisfecho, en razón de haberse cumplido razonablemente con la
19 disposición 4.5 del informe N.º DFOE-PGIF-13-2016, concerniente a las situaciones
20 significativas identificadas en la auditoría financiera en la Junta Administrativa del
21 Registro Nacional sobre la información financiera correspondiente al ejercicio
22 económico 2015. Al no existir consultas el señor William Astúa Meléndez se retira
23 de la sala de sesiones. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene
24 cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD:**

26

27 **J243-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0186-2018, del 31 de mayo del
28 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, SubDirector General a. i.
29 del Registro Nacional, en el cual se informa que la Contraloría General de la
30 Republica se da por satisfecha en razón de haberse cumplido razonablemente con

1 la disposición 4.5 del informe N.º DFOE-PGIF-13-2016, concerniente a las
2 situaciones significativas identificadas en la auditoría financiera en la Junta
3 Administrativa del Registro Nacional, información financiera correspondiente al
4 ejercicio económico 2015, concerniente a los activos de Propiedad, Planta y Equipo.

5 **2-) ACUERDO FIRME.**

6
7 **INCISO H-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0178-2018, del 30 de mayo del 2018,
8 suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, SubDirector General a. i. del
9 Registro Nacional, mediante el cual remite para su conocimiento oficio DIN-0389-
10 2018, de fecha 29 de mayo del 2018. El señor Meléndez García indica que, con la
11 finalidad de clarificar y actualizar detalles concernientes al proyecto, se aporta el
12 presupuesto del mismo, contratación 2017LN-000013-0005900001. Al no existir
13 consultas la señora presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos
14 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

15
16 **J244-2018. 1-)** Tener por recibido el SUB-DGL-0178-2018, del 30 de mayo del
17 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a. i.
18 del Registro Nacional, mediante el cual aporta el presupuesto del proyecto de
19 Centro de Procesamiento de Datos Principal (CPDP), actualizado al año 2018,
20 contratación 2017LN-000013-0005900001.

21
22 **INCISO I-).** Se conoce oficio DAD-GRH-2615-2018 del 06 de junio del 2018, suscrito
23 por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión Institucional de
24 Recursos Humanos y presentado por la señora Fabiola Varela Mata Directora
25 General del Registro Nacional, quien indica que en virtud de haberse aprobado en
26 Sesión N°. 19-2018 una modificación a la Política de Desarrollo de Talento Humano,
27 contenida en oficio DGL-UDE-067-2018 de fecha 21 de mayo de 2018, se instruyó
28 al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos (DGIRH) para que
29 estableciera una propuesta de lineamientos para el nombramiento de personal
30 interino, ya que es necesario para la Administración ocupar algunos puestos

1 vacantes en el tanto se resuelve el Concurso Interno que se tramita o se recibe
2 nómina de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), procurando con ello no se
3 afecte la operatividad ni el servicio que brinda la Institución. La señora Varela Mata
4 explica la propuesta, señalando que ante una vacante, cada Dirección deberá
5 ejecutar el análisis de candidatos en apego al orden establecido en estos
6 lineamientos y agotando previamente cada nivel antes de acudir al siguiente.
7 Explica que será el Director del respectivo Registro, el responsable de definir en
8 términos de oportunidad y conveniencia, si la ejecución del nombramiento interino
9 tiene como resultado o no el congelamiento de un puesto, asumiendo las
10 consecuencias que eso pueda generar. Se definen entonces cuatro niveles de
11 análisis: **Primer Nivel:** Identificar funcionarios que laboren en la Dirección donde se
12 ubica la vacante, que cumplan con los requisitos establecidos según la clasificación
13 de la DGSC asociada al puesto y que estén interesados. En caso de agotarse este
14 análisis y no contar con personal, se trasciende al siguiente nivel de gestión.
15 **Segundo Nivel:** Identificar funcionarios que cumplan con los mismos criterios del
16 paso 1, pero que laboren en cualquier dependencia del Registro Nacional. Para ello
17 se solicitará al Subproceso de Gestión del Empleo del DGIRH se emita el respectivo
18 listado; basándose en este, el Director remitirá la propuesta en la misma línea que
19 se indicó en el nivel 1. De no identificarse candidatos, se avanza al siguiente nivel.
20 **Tercer Nivel:** Identificar candidatos según los Registros de Elegibles de la DGSC.
21 Para ello el Subproceso de Gestión del Empleo del DGIRH trasladará el listado de
22 elegibles a la Dirección donde se ubique la vacante, explorando el interés de los
23 candidatos y realizando el análisis de los mismos, para luego enviar la propuesta de
24 nombramiento a DGIRH y visto bueno de Dirección General. En caso de que no
25 exista registro de elegibles o en caso de que las personas que componen dicho
26 registro hayan manifestado vía nota escrita o correo electrónico no estar interesados
27 en el nombramiento interino, y esto se haya documentado correctamente; se podrá
28 considerar el siguiente y último nivel de acción. **Cuarto Nivel:** Identificar candidatos
29 ajenos a la Institución o DGSC. Para ello el Director de donde se ubique el puesto
30 vacante, propondrá mediante oficio al Subproceso de Gestión del Empleo del

1 DGIRH, tres candidatos; a los cuales se le aplicarán pruebas psicométricas,
2 nombrándose al que obtenga mayor compatibilidad con los requerimientos del
3 puesto vacante. Al no existir consultas, la señora presidente somete a votación el
4 tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
5 **POR UNANIMIDAD:**

6

7 **J245-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-2615-2018 del 06 de junio del
8 2018, suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión
9 Institucional de Recursos Humanos y presentado por la señora Fabiola Varela Mata
10 Directora General del Registro Nacional. **2-)** Aprobar los Lineamientos para el
11 Nombramiento de Interinos, contenidos en el oficio DAD-GRH-2615-2018 del
12 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos (DGIRH) en el cual se
13 define: Ante una vacante cada Dirección debe ejecutar el análisis de candidatos en
14 apego al siguiente orden, agotando cada nivel, siendo el Director respectivo el
15 responsable de definir en términos de oportunidad y conveniencia si la ejecución del
16 nombramiento interino resultase o no en el congelamiento de un puesto, asumiendo
17 las consecuencias que eso pueda generar; análisis que debe realizarse de previo a
18 enviar una propuesta de nombramiento al DGIRH. Se definen cuatro niveles de
19 análisis: **Primer Nivel:** Identificar funcionarios que laboren en la Dirección donde se
20 ubica la vacante, que cumplan con los requisitos establecidos según la clasificación
21 de la Dirección General del Servicio Civil (DGSC) asociada al puesto disponible y
22 los cuales estén interesados. En caso de agotarse este análisis y no contar con
23 personal, se trasciende al siguiente nivel de gestión. **Segundo Nivel:** Identificar
24 funcionarios que cumplan con los mismos criterios del paso 1, pero que laboren en
25 cualquier dependencia del Registro Nacional. Para ello se solicitará al Subproceso
26 de Gestión del Empleo del DGIRH se emita el respectivo listado; basándose en
27 este, el Director respectivo remitirá la propuesta en la misma línea que se indicó en
28 el nivel 1. De no identificarse candidatos, se avanza al siguiente nivel. **Tercer Nivel:**
29 Identificar candidatos según los Registros de Elegibles de la DGSC. Para ello el
30 Subproceso de Gestión del Empleo del DGIRH trasladará el listado de elegibles a la

1 Dirección donde se ubique la vacante, explorando el interés de los candidatos y
2 realizando el análisis de los mismos, para luego enviar la propuesta de
3 nombramiento a DGIRH y visto bueno de Dirección General. En caso de que no
4 exista registro de elegibles o en caso de que las personas que componen dicho
5 registro hayan manifestado vía nota escrita o correo electrónico no estar interesados
6 en el nombramiento interino, y esto se haya documentado correctamente; se podrá
7 considerar el siguiente y último nivel de acción. **Cuarto Nivel:** Identificar candidatos
8 ajenos a la Institución o DGSC. Para ello el Director de donde se ubique el puesto
9 vacante propondrá mediante oficio al Subproceso de Gestión del Empleo del
10 DGIRH, tres candidatos; a los cuales se le aplicarán pruebas psicométricas,
11 nombrándose al que obtenga mayor compatibilidad con los requerimientos del
12 puesto vacante. **3-)** Instruir a la Administración para que realice las publicaciones o
13 avisos que correspondan a fin de que los funcionarios tengan conocimiento de los
14 lineamientos aprobados. **4-) ACUERDO FIRME.**

15

16 **INCISO J-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-104-2018 de fecha 31 de mayo de 2018,
17 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante el cual
18 remite para conocimiento Modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna
19 2018. Ingresa temporalmente a la sala de sesiones la señora Mayela Naranjo
20 Monge, quien indica que por la conclusión en este año de estudios correspondientes
21 al año anterior, así como por lineamientos de la Contraloría General de la República
22 para Auditorías Internas, se incorporaron actualizaciones al Plan de Trabajo 2018 a
23 partir del 01 de mayo del 2018. Resalta que las variaciones realizadas no conllevan
24 la eliminación de tareas programadas sino ajustes de tiempos, alcances, definición
25 de prioridades, entre otras, lo cual por normativa debe ser comunicado
26 oportunamente al jerarca respectivo. La señora Paula Azofeifa agradece a la señora
27 Auditora su trabajo y el de su personal, y al no existir consultas se retira de la sala
28 de sesiones la señora Naranjo Monge. La señora presidente somete a votación el
29 tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
30 **POR UNANIMIDAD:**

1

2 **J246-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-AIN-104-2018 de fecha 31 de mayo
3 de 2018, suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, en donde
4 comunica una Modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna 2018, el cual
5 no conlleva la eliminación de tareas programadas sino ajustes de tiempos, alcances,
6 definición de prioridades, entre otras.

7

8 **INCISO K-).** Se conoce el oficio JAD-CFI-0026-2018 de fecha 29 de mayo de 2018,
9 suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe de la Unidad de Control y
10 Fiscalización, mediante el cual presenta un Informe sobre la Medida Cautelar 18-
11 000045-2018, tramitada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de
12 Hacienda, promovida por el funcionario Luis Enrique Castro Fonseca. El señor
13 Agustín Meléndez García, cita brevemente los hechos en los que se enmarca el
14 proceso. Por otra parte, señala lo ocurrido en audiencia oral y pública de las ocho
15 horas, treinta minutos del veintinueve de mayo del dos mil dieciocho, en donde el
16 Tribunal de Apelaciones, emite el voto 207-2018-II, en el cual entre los aspectos
17 principales señala que, en referencia a los hechos nuevos, estos se deben de
18 acreditar ante el juez de instancia, por lo cual no podrían analizarlo, ya que estarían
19 adelantando criterio, siendo lo procedente rechazar la gestión planteada por el
20 recurrente. En cuanto a los alegatos que refieren a la apelación, el tribunal señala
21 que cuando se trate de presupuestos instrumentales de las medidas cautelares, no
22 se necesita analizar los presupuestos ordinarios de estas. Así también señaló que el
23 acto que se impugnaba era de mero trámite, por lo cual no se podía anular o
24 revocar. Dicho lo anterior, el Tribunal de Apelaciones rechazó la gestión de hechos
25 nuevos y reiteró la resolución recurrida, del Tribunal Procesal Contencioso
26 Administrativo Civil y Hacienda II Circuito Judicial de San José, N°. 86-2018T de las
27 16:05 del 07 de febrero del 2018. La señora presidente somete a votación el tema y
28 obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
29 **UNANIMIDAD:**

30

1 **J247-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio JAD-CFI-0026-2018 de fecha 29 de mayo
2 de 2018, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe de la Unidad de Control y
3 Fiscalización, que contiene informe sobre la medida cautelar ante causam
4 promovida por el señor Luis Enrique Castro Fonseca ante el Tribunal de lo
5 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda; y en donde comunica que se realizó
6 una audiencia el 29 de mayo del 2018, para conocer apelación interpuesta contra la
7 resolución N°. 86-2018T de las 16:05 del 07 de febrero del 2018 y tras escuchar a
8 las partes, mediante voto 207-2018-II el tribunal rechaza la gestión de hechos
9 nuevos y reitera la resolución recurrida.

10

11 Se retiran de la sala de sesiones los señores Fabián Solano Fernández, Fabiola
12 Varela Mata y Agustín Meléndez García.

13

14 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DFOE-DI-0555 del 25 de abril del 2018, ingresado a
15 la secretaría de la Junta Administrativa mediante fax el día 31 de mayo del 2018, por
16 su carácter confidencial se hace entrega del documento para su análisis, a los
17 señores miembros, en un sobre cerrado. La señora Paula Azofeifa procede a hacer
18 lectura del mismo. Frente a los temas que se analizan los miembros presentes
19 consideran importante solicitar más información sobre el trámite que se le se da
20 algunos temas. La señora presidente somete a votación el punto y obtiene cuatro
21 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

22

23 **J248-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DFOE-DI-0555 del 25 de abril del 2018,
24 ingresado a la secretaría de la Junta Administrativa mediante fax el día 31 de mayo
25 del 2018. **2-)** Solicitar a la señora Fabiola Varela Mata en su condición de Directora
26 General del Registro Nacional un informe en el que se detalle: **a-** El trámite de
27 selección para la asistencia de representantes del Registro Nacional, a las
28 reuniones convocadas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. **b-** El
29 mecanismo de administración del presupuesto recibido anualmente por el Registro

1 de Propiedad Industrial, de conformidad con el artículo 95 inciso d) de la Ley de
2 Marcas N°.7978. 3-) **ACUERDO FIRME.**

3

4 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

5

6 No hay asuntos por tratar.

7

8 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

9

10 Ingres a la sala de sesiones el señor Fabián Solano Fernández.

11

12 **INCISO ÚNICO:** Se conoce la Directriz N°.009-H emitida por el Poder Ejecutivo y
13 publicada mediante Alcance N°.115 del 06 de junio del 2018, referente a la
14 "Renegociación de Convenciones Colectivas de Instituciones Públicas".
15 Adicionalmente, y a la luz del contenido de la Directriz indicada se procede a realizar
16 una revisión del Acuerdo J202-2018, tomado en la sesión ordinaria N°.17-2018. Los
17 miembros presentes manifiestan su interés en que se proceda de acuerdo con los
18 términos de la directriz indicada, siendo la Ministra de Justicia quien tiene las
19 facultades para dar inicio al procedimiento que corresponda, en razón de lo cual
20 concuerdan, debe dejarse sin efecto el inciso 2-) del Acuerdo J202-2018. La señora
21 presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

23

24 **J249-2018. 1-)** Dejar constancia expresa del interés del órgano colegiado, en que se
25 proceda según los términos de la Directriz N°.009-H emitida por el Poder Ejecutivo y
26 publicada mediante Alcance N°.115 del 06 de junio del 2018, referente a la
27 "Renegociación de Convenciones Colectivas de Instituciones Públicas". **2-)** Señalar
28 que, con el fin de que se pueda proceder efectivamente con la renegociación de la
29 Convención Colectiva del Registro Nacional, compete a la señora Ministra como
30 máximo jerarca de la institución, proceder con el nombramiento de la comisión que

1 lidere ese proceso en representación del sector patronal. 3-) Por consiguiente, se
2 deja sin efecto el inciso 2-) del Acuerdo J202-2018 tomado en la sesión ordinaria
3 N°.17-2018 y se queda a la espera de que la jerarca proceda con la designación. 4-)
4 **ACUERDO FIRME.**

5

6

7 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

8

9 No hay asuntos por tratar

10

11

12 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas tiene por concluida la presente
13 sesión.

14

15

16

17

18

19

20

21

22 **Isabel Porras Porras**

23 **PRESIDENTE AD HOC**

24

25

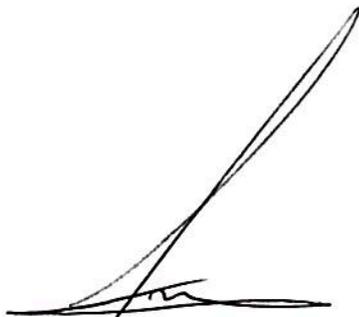
26

27

28

29

30



Paula Azofeifa Chavarria
SECRETARIA